



SESIÓN PLENARIA

06.- Pregunta N° 456, relativa a marco legal que amparaba el concurso público para la contratación de los trabajos necesarios para la universalización de la TDT, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0456]

07.- Pregunta N° 459, relativa a razones para convocar un concurso público para la contratación de los trabajos necesarios para la universalización de la TDT sin tener en cuenta las intenciones del Gobierno Central, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0459]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 6 y 7.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 456, relativa a marco legal que amparaba el concurso público para la contratación de los trabajos necesarios para la universalización de la TDT,

Y 459, relativa a razones para convocar un concurso público para la contratación de los trabajos necesarios para la universalización de la TDT, sin tener en cuenta las intenciones del Gobierno Central, presentadas por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Las doy por formuladas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Señoría, la pregunta 456, ¿cuál es el marco legal que amparaba al concurso convocado?, el marco legal es la capacidad que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria como entidad local que es por el Estatuto, asumir competencias que tienen que ver con esta materia.

En segundo lugar, ¿razones por las que el gobierno decide convocar un concurso?, puesto que en el momento en que se hizo ese concurso no había una previsión y era ese el compromiso del Gobierno de Cantabria de que la televisión digital cubriera al cien por ciento del territorio de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero, nadie con sentido común, nadie salvo usted y sus colegas del Gobierno, puede entender que un Gobierno Regional se embarque en un proyecto como este y sea tan irresponsable de atreverse a convocar este concurso sin saber cuáles eran las intenciones del Ministerio de Industria.

Si eso fuera verdad, que no nos lo creemos, que no nos lo creemos, es una irresponsabilidad; pero bueno, de tantas otras como hay en esta Consejería. Pero es que no nos lo creemos. Porque, su antecesor, sabía perfectamente que el Ministerio de Industria también estaba trabajando en buscar una solución, a que la televisión digital llegara a todos los ciudadanos de España, no de Cantabria.

Mire, aquí yo tengo una nota de prensa del 7 de diciembre de 2007. Bastante antes de convocar el concurso. Una nota de prensa hecha por su predecesor, por el Sr. del Olmo. -Y decía- "El Ministerio de Industria se interesa por el Plan de universalización en Cantabria. Representantes del Ministerio de Industria han podido conocer en profundidad hoy, en la Consejería de Industria, el plan de universalización que Cantabria pretende llevar a cabo con ello. Han mostrado un absoluto interés en esta iniciativa". Y luego nos llegó a decir, el Sr. Del Olmo, que es que lo iban a copiar.

¿Se cree usted, Sr. Consejero, que alguien se cree que ustedes no volvieron a hablar más de este tema con el Ministerio?



¿No hay de hecho todavía al día de hoy un foro, que es la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en la que ustedes se reúnen periódicamente con el Ministerio y con otras Comunidades Autónomas para hablar, entre otras cosas, de la televisión digital?

Pero es que, la explicación de todo esto es que el Sr. Del Olmo como siempre, con la prepotencia característica de él y con las ocurrencias que a tantos fracasos nos han llevado abocados, decidió como siempre ir por libre y ser más chulo que nadie y convocar un concurso, un concurso de por libre, que hoy nos va a llevar a donde nos va a llevar; a una reclamación con mucho fundamento, yo de la cuantía no voy a hablar porque no tengo ni idea.

Lo que sí le puedo asegurar, Sr. Sota, es que un contrato con una multinacional del prestigio de ASTRA, no se puede tirar a la basura como si ustedes se creyeran que están jugando con el último mono que ha llegado, como ustedes tienen costumbre de tratar a muchos ciudadanos de Cantabria.

Miren, decía el Sr. del Olmo, el 14 de agosto de 2008, que el Ministerio de Industria se había rendido a la evidencia y había asumido el proyecto de Cantabria para sí. Eso lo dijo el Sr. del Olmo, el 14 de agosto. Y a pesar de ello, unos días después firman ustedes el acta de replanteo con ASTRA; a partir del cual, empiezan a contar los tres meses del plazo de ejecución.

¿Pero cómo se puede comer esto? Se puede comer de una forma muy simple. Porque el Sr. del Olmo seguía a la suya, a hacer lo que a él le daba la gana.

Pero tiene que ser usted el que dé la cara y el que explique quién y por qué le paró los pies al Sr. del Olmo. Aquí hubo una llamada, o yo no sé lo que hubo, lo tendrá que explicar usted, desde Madrid, diciendo: ¡eh!, de eso nada. Aquí, el que tiene que llevar este tema es la única empresa que puede al día de hoy..., bueno que monopoliza de hecho las señales digitales, la televisión digital bien digo, a través de las señales tanto terrestres como de satélite, que es la empresa AVERTIS de Telecomunicaciones.

Una empresa, por cierto, Sr. Sota, a la que su antecesor y por cierto también le voy a decir una cosa, quedó segunda en nuestro concurso, y por paradoja de la vida ¡fíjese! se va a llevar el gato al agua y va a ser la que va a hacer no solo aquí, sino en toda España; una empresa -como le quería decir- con la que su antecesor, no sabemos por qué, a la que su antecesor -perdón- tenía una especial animadversión y de la que hablaba tanto aquí, en este Parlamento habló, como en medios de comunicación con bastante desprecio de la Avertis, que era como todos saben la antigua Retevisión.

Se confesaba como un enemigo de ella, porque decía "esto es un monopolio a la que el Gobierno de Aznar le ha regalado todo..." Estaba indignado con el tratamiento que se había dado a AVERTIS, el Sr. Del Olmo.

Y decía que AVERTIS daba malos datos de Cantabria, porque estaban cabreados porque no se les había adjudicado el concurso, por tanto el Sr. Del Olmo no dio a AVERTIS, porque se hizo un concurso legalmente que se adjudicó a ASTRA pero tenía una guerra abierta no sabemos por qué con el AVERTIS, pero alguien le ha llamado al orden y le ha dicho que no, que esto es para AVERTIS, le ha llamado al orden y eso es así.

Y es usted Sr. Sota el que una vez más se tiene que comer otra herencia desastrosa de este Consejero que le precedió y explicarnos quién y por qué decidió en el Gobierno de Cantabria cambiar todo lo que habían hecho, aparentemente legal hasta ese momento, que era convocar un concurso público y adjudicárselo a una empresa sería como era y es ASTRA y de repente de la noche a la mañana romper el contrato como si estuviéramos haciendo aquí un juego de niños que nos puede acarrear -como he dicho anteriormente en varias ocasiones- una indemnización millonaria.

También me gustaría que la pagara usted y el Gobierno que está aquí sentado en el caso de que lamentablemente si siguen las cosas así la perdamos, porque por lo que tengo entendido y por lo que he visto, tenemos todos los visos de perderlo. Yo la cuantía no la voy a discutir porque eso serán los jueces la que tengan que decirla.

Una herencia más, una chapuza más como antes hablaba mi compañera como el Plan Eólico, otra herencia más de este Consejero que el Sr. Revilla puso al frente de la Consejería de Industria para premiarle por los problemas que tenía con la Justicia.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Ha finalizado el tiempo.

Tiene la palabra el D. Juan José Sota.



EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Yo Sra. Diputada es obsesiva su presencia en el Parlamento, yo creo que el Sr. Del Olmo debe estar allí a mi lado, al lado del Sr. Consejero de Medio Ambiente, es que no hay Pleno en lo que no se le cite usted multitud de veces.

Mire usted, además le ruego y le digo otra vez lo mismo: cuide usted en su intervención su lenguaje. Es que usted acaba de decir aquí que el anterior Consejero ha cometido actos gravísimos según usted, dice: "le han llamado desde Madrid y le han dicho que se lo dé a AVERTIS, que quite el contrato".

Pero bueno usted yo no sé en qué mundo viven, eso quizá será lo que ustedes hacen, eso será quizá lo que ustedes hacen y sobre caprichos y concursos, estos concursos que se anulan le digo, el Alcalde de Santander le puede aleccionar de cómo rescinden los contratos y luego tiene que pagar tres millones de euros a la empresa que se lo han rescindido.

Nosotros de momento no hemos hecho nada. Y le diré algo más, mire Señoría antes lo decía el Gobierno de Cantabria ha actuado en interés general de la Comunidad para rescatar un gasto de 4 ó 5 millones de euros que el Ministerio de Industria, una vez que comprueba que es posible, y por eso dice usted esas reuniones que a lo largo de las conferencias sectoriales que hubo en ese año se fueron dando cuenta de que el planteamiento que había de llegar al 98 por ciento del territorio de España, en cuanto a la llegada de la señal de la televisión digital, en el caso de nuestra Comunidad el Consejero anterior y el Gobierno se dio cuenta de que para nuestra Comunidad eso era muchísimo número de ciudadanos, porque nuestra orografía impide que los repetidores terrestres lleguen al 100 por ciento de la población en la señal que era lo que se pretendía por parte del Gobierno de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero, un momento Sr. Consejero, un momento por favor.

Yo les pido que guarden silencio.

Puede continuar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Gracias Presidente.

Le reitero al comienzo el Plan Nacional Técnico de TDT y el Plan Nacional de Transición de TDT no aseguraban la cobertura de las emisiones de televisión digital para el 100 por ciento de l territorio de España y por tanto el Gobierno de Cantabria tomó la decisión y yo creo que es una decisión que todos debemos de aplaudir de que una vez por todas queríamos que la señal llegara al 100 por ciento del territorio de nuestra Comunidad, que nadie independientemente de donde viva como está ocurriendo ahora que hay caseríos, que hay cabañas de San Roque de Riomiera donde ven la televisión perfectamente por primera vez en su vida, que eso fuera extensible a toda la Comunidad y por tanto se buscó esa solución.

El Ministerio se da cuenta a posteriori de que esa es una solución que ha de extender a toda España porque no se puede hablar de número de habitantes y de territorio sino que hay que hablar del número de habitantes que aunque sea de pueblos pequeños son mucha extensión aunque sean pocos habitantes que es lo que nos pasa en Cantabria.

En Cantabria el 90 por ciento de la población prácticamente vive en la costa y en la franja de la T que forme entre Reinosa y Torrelavega pero tenemos una gran extensión de nuestra Comunidad en la que viven pocos ciudadanos pero que tienen el mismo derecho que los demás a percibir la señal digital. Y por tanto, ese planteamiento se lo hace el Gobierno y hace esa adjudicación.

Cuando esa adjudicación todavía no está en marcha, es decir, no es efectiva, todavía no ha funcionado, el Ministerio toma la decisión de hacerlo ellos por cuenta del Estado y por tanto nos ahorramos 4,5 millones, y es cuando se decide; ¡oiga!, no vamos a continuar con el contrato sino que rescindimos el contrato.

Y les digo más, porque antes lo he dicho de memoria. En el contrato de 21 de julio, en la cláusula duodécima dice, hablando del fortuito y de la fuerza mayor en la que se justifica cuándo alguien puede rescindir un contrato. Y dice, "además de todos aquellos casos normalmente aceptados por los juzgados y tribunales, las partes acuerdan expresamente que los supuestos de fuerza mayor o casos fortuitos incluirán entre otros los siguientes, y cita, restricciones gubernamentales legales o reglamentarias, así como restos de aquellos supuestos que escapen al control de las partes e impidan el cumplimiento normal del contrato".

Es evidente que una restricción por parte del Gobierno, es que ellos asumen la señal digital y por tanto nosotros ya no la tenemos que hacer efectiva.

Por tanto, Señoría, miren ustedes les puedo decir y usted decía aquí no sé cuántas aseveraciones, "el Gobierno de Cantabria se siente muy orgulloso de cómo se está desarrollando la extensión de la televisión digital en nuestra Comunidad", hemos sido la primera Comunidad Autónoma en la que se ha producido el encendido digital en una zona tan



complicada como la zona oriental de nuestra Comunidad, hemos hecho el encendido digital ya también en la parte, en la segunda zona que es toda la zona desde Trasmiera hasta Soba y toda la zona del Alto Miera, que es una zona orográficamente muy complicada, con absoluto éxito y ese éxito se va a trasladar al resto de la Comunidad que tendrá lugar, como ustedes saben, el encendido digital completo el día 3 de abril del próximo año, por tanto próximamente.

Tenemos todo a nuestro favor, hemos hecho un magnífico trabajo y por tanto, yo me comprometo aquí a que después de ese día y si ustedes lo consideran con antelación venir a explicarle con todos los detalles cómo está el trabajo de la extensión de la televisión digital en nuestra Comunidad.

Hemos conseguido incluso, que antes le comentaba como zonas como San Roque de Riomiera, donde más del 36 por ciento de sus ciudadanos tienen que ver la televisión...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ...vía satélite.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ...o el caso -y finalizo Sr. Presidente-, de Arredondo, donde más del 46 por ciento era sombra y ahora ven...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ...magníficamente la televisión.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)